

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

OBJETO DEL SEGURO

Prestación de asistencia sanitaria en caso de lesión corporal que derive de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el asegurado se encuentre federado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte.

PARTES DE ACCIDENTES

Para la temporada 2015/2016, los partes de accidentes serán emitidos directamente por la Federación. El coste de los partes ascenderá a 20 €, el cual deberá ser abonado íntegramente a la propia Federación en el momento de su retirada.

URGENCIAS MÉDICAS

Se entiende como tal la atención sanitaria cuya demora pueda acarrear el agravamiento de la lesión, dolor extremo o necesidad de acudir inmediatamente en el momento posterior al accidente, siempre y cuando tal asistencia sea objeto de seguro y dentro de las primeras 24 horas desde que se produce el accidente deportivo.

1. Podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. No obstante, se recomienda acudir a los servicios de urgencias de los centros concertados por Generali, con el documento que acredite la licencia deportiva en vigor e incluso con el parte de accidentes.
2. Tras la asistencia médica de urgencias deberán solicitar el parte de accidentes a la mayor brevedad posible a la federación y devolver el mismo cumplimentado junto con el informe médico si lo hubiere, de la siguiente manera:
 - a. E- Mail: accidentesdeportivos@howdeniberia.com
 - b. Fax: 913692182.
 - c. Dirección postal: Howden Iberia, C/ Montalbán nº 7, 28014 Madrid.
3. Si por alguna circunstancia acude a un centro no concertado y hubiese tenido que abonar la asistencia recibida, deberá realizar los siguientes pasos:
 - a. Enviar factura junto con el parte a: accidentesdeportivos@howdeniberia.com
 - b. Enviar factura original indicando el número de expediente que se le facilitará desde Howden a: Generali, Unidad de Personales, C/ Orense 2, 28020 Madrid.
4. Tras la asistencia de urgencia, y una vez remitido el parte de accidentes (comentado en el punto 2), si fuese necesaria consulta posterior de especialista, se le proporcionará autorización de la aseguradora para la consulta, siempre y cuando sea objeto de seguro.
5. Le recordamos que podrá llamar al teléfono de Howden (902.551.587) en horario laboral (L a J de 08 a 13 horas / 15 a 17, 30 horas y V de 08 a 14 horas) o en el teléfono de asistencia de Urgencias 24 horas 365 días de Generali (902.053.902), para informarse de los pasos a realizar en cualquier momento.

1ª Consulta médica sin asistencia de urgencias en las primeras 48 horas desde el accidente deportivo

1. El federado llamará a HOWDEN (902.551.587) en horario laboral (L a J de 08 a 13 horas / 15 a 17, 30 horas y V de 08 a 14 horas), para informar de su situación, debiendo aportar los siguientes datos en la misma llamada:
 - a. Datos personales del lesionado: nombre y apellidos / DNI / Teléfono y E-Mail de contacto / Dirección postal.
 - b. Número de licencia.
2. El federado remitirá el parte de accidentes cumplimentado a través de alguno de los siguientes medios:
 - a. E- Mail: accidentesdeportivos@howdeniberia.com
 - b. Fax: 913692182.
 - c. Dirección postal: Howden Iberia, C/ Montalbán nº 7, 28014 Madrid.
3. Tras la recepción correcta del parte de accidentes, desde Howden se le proporcionará autorización de la aseguradora para la consulta, siempre y cuando sea objeto del seguro.

Tratamientos, pruebas, intervención o primera consulta médica, pasadas las 48 horas desde el accidente deportivo

1. El federado llamará a Howden (902.551.587) en horario laboral (L a J de 08 a 13 horas / 15 a 17, 30 horas y V de 08 a 14 horas), para informar de su situación y deberá aportar los siguientes datos en la misma llamada:
 - a. E- Mail: accidentesdeportivos@howdeniberia.com
 - b. Fax: 913692182.
 - c. Dirección postal: Howden Iberia, C/ Montalbán nº 7, 28014 Madrid.
2. El federado remitirá el parte de accidentes cumplimentado a través de alguno de los siguientes medios:
 - a. E- Mail: accidentesdeportivos@howdeniberia.com
 - b. Fax: 913692182.
 - c. Dirección postal: Howden Iberia, C/ Montalbán nº 7, 28014 Madrid.
3. Tras la recepción correcta del parte de accidentes, desde Howden se le proporcionará autorización de la aseguradora para la consulta, siempre y cuando sea objeto del seguro.

A tener en cuenta:

- Será motivo de cierre del expediente, si durante la baja médica deportiva, el federado realiza actividad deportiva, careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta por un accidente anterior.
- La compañía aseguradora no se hará cargo de los costes originados por la asistencia médica derivada de accidentes no deportivos.
- Los accidentes deben ser comunicados en un periodo máximo de 7 días, desde que se produce el mismo.
- Les recordamos que la póliza de la Federación se rige según el Real Decreto 849/1993 por la cual se incluyen las lesiones derivadas de accidente deportivo, es decir, por traumatismo puntual, violento, súbito y externo.